El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 20. Mahón, sábado 20 Octubre 1900. N.º 5.800

SECCION POLITICA

De nuestro colega de Palma «La Unión Republicana» correspondiente al miércoles último, reproducimos el siguiente artículo:

Pueblo de estúpidos

Que España en vez de ser una nación civilizada, como pretendemos, resulta ser una kábila con pretensiones, es un hecho que no necesita demostrarse.

El relajamiento del pueblo español se evidenció al tener lugar los desastres por nosotros experimentados á raiz de las guerras coloniales.

Para Cuba, Puerto-Rico y Filipinas partieron más de docientos mil jóvenes, de los cuales, más de una mitad, ya no volverán á sus respectivos hogares, puesto que allí perecieron, pagando con sus vidas, los crímenes de lesa patria cometidos por los que siempre lucraron con las desdichas de la nación, á la cual aparentan servir.

Para aquellos nuestras ex-colonias partieron los buques que constituían nuestra flota guerrera, y la mayoría de dichos barcos, que tan caros nos resultaban, fueron destrozados por los de Norteamérica, por cuyo motivo nos hemos quedado sin barcos y....

A Cuba, Filipinas y Puerto-Rico, fué aquel numeroso ejército que gozaba fama de animoso y guerrero, pero al final de aquella campaña, regresó á su patria el resto de dicho ejército, despues de evacuado el terreno que había ido á defender entregándolo al triunfante invasor.

Todos los españoles supimos, desde luego, á que santos eran debidos aquellos milagros.

Todos los españoles sabíamos entonces, como sabemos ahora que, no eran nuestros mayores enemigos Maceo, Máximo Gomez, Quintin Banderas, Sangili, Calixto García y otros que capitaneaban las insurrectas huestes dentro de la manigua cubana.

Sabíamos que los verdaderos focos de insurrección estaban diseminados en la misma capital de España, como tampoco no se nos ocultaba que los Sagasta, Cánovas, Moret, Gamazo, Maura y muchos otros, eran los que nos habían venido preparando el terreno, para la catástofre final que nos esperaba.

Llegó ésta, perdimos más de cien mil hombres, dos escuadras y por ende perdimos Cuba, Filipinas y Puerto-Rico; pero el pueblo español que, resulta una manada de seres estúpidos sin conciencia ni dignidad, recibió la noticia de tan tristes como lamentables acontecimientos, haciendo gala de su mayor indiferentisimo, y encogido de hombros, no solo se resignó á tan triste suerte, sino que, en vez de levantarse todos los españoles como un solo hombre, para pedir estrecha cuenta á los que tan artera y vilmente le habian traicionado, estuvo á punto de colocar luminarias en las fachadas de sus casas, en señal de regocijo por la subida del Sr. Silvela, cuya funesta calamidad, de continuar por más tiempo en el poder, acabará reduciéndonos á la nada.

Pues bien; ese pueblo, que no se altera ni conmueve por el hecho de asesinarle á sus hijos en torpe guerra, y que impávido lee el relato de la destrucción de nuestras dos escuadras, y se resigna de una manera inesplicable á sufrir la pérdida de tan vastos territorios como los que formaban el resto de nuestro imperio colonial, ese mismo pueblo, repito, que tantas pruebas de su pasividad supo demostrar en lo que tan hondamente le afectaba, ahora se levanta arrogante y todo lo avasalla ¿porqué creerán Vds?

—Para derribar el gobierno del Sr. Silvela, dirán algunos?

—No; se levanta y lo atropella todo, por acudir al entierro de un torero, el famoso matador Dominguín.

Con motivo del entierro de este, en el cementerio de San Lorenzo de Madrid quedó demostrado lo que es el pueblo español.

Este, que no demostró energías para derribar gobiernos de traidores, como en efecto lo han sido los que asesinaron á media juventud española y perdieron nuestras colonias, se levanta fiero y arrogante por el loco afan de ver depositar en la fosa común á un torero, no sin antes haberle contado cuantos pelos llevaba en la coleta.

En el cementerio de San Lorenzo de Madrid, con motivo de dicho entierro, hubo muchas sepulturas destrozadas, tumultos y cargas dadas por la fuerza de orden público y la Guardia civil.

Ese pueblo que todo lo atropella por acudir al entierro de un torero, se merece el Gobierno que tiene.

Después de tan tristes ejemplos, y como muy acertadamente dice uno de nuestros colegas de la península «los que no somos aptos para vivir en la barbarie engendrada por la monarquía, la Iglesia y la tauromaquia, haríamos bien en emigrar de él, dejando que el trono le explote, la Iglesia la embrutezca, la tauromaquia le degrade» y los gobernadores le canten los responsos, por medio de circulares, como la que sobre enterramientos acaba de publicar el Sr. Alvarez Serreix, cuyo mayor atentado contra las libertades no hubiera sido capaz de acometer el vil y traidor Fernando VII, cuya memoria hace buena, el jesuíta gobernador de Baleares.

TEÓFILO.

SECCION DE NOTICIAS

Asesinos y ladrones

Un gobierno cobarde es el mayor de los males que puede caer sobre una Nación, de por sí desgraciada.

Un gobernante irresoluto hasta para atender á consideraciones de alta moralidad, es una calamidad, que solo sufre el mansísimo pueblo español.

Leyendo anoche el «Heraldo de Madrid», se crispan los nervios hasta el punto de llegar á comprender los mayores horrores, los más abominables crímenes.

Se ocupa el apreciado colega, del decreto publicado en la «Gaceta» sobre suspensión de varios diputados provinciales, haciendo reseña de los diversos informes recaídos en el tristemente célebre expediente.

Todos ellos son por desgracia condenatorios. No hay uno solo que sea favorable á los diputados suspensos, de la deshonrada Comisión provincial de la Villa y Corte.

Dice «El Heraldo», tomándolo del informe del Consejo de Estado:

«No todo se refiere á las faltas ó delitos que hubieran podido cometer las personas. Hay además los intereses públicos olvidados, y aun perdidos, los actos que les perjudican y la administración desordenada que tales actos suponen. Así se comprende que el señor Aparicio propusiera una reforma radical, revolucionaria, la «supresión» de plano de la Diputación provincial de Madrid. Así, en la opinión del país, hace más camino cada día la extirpación de organismos cuyos abusos son verdaderamente intolerables.

Se creó en la Diputación provincial de Madrid una Sección de Estadística. En ella se gastaron en un año (página 100 de la «Gaceta») más de 10,000 pesetas. Pues bien; cuando se quiso averiguar cuales habían sido sus trabajos, resultó que el director, el interventor del Hospicio y el regente de la imprenta, de que dependía aquella Sección, ignoraban, no tan solo su utilidad, ¡sinó hasta su existencia!

El informe del Consejo de Estado habla á ese propósito, con motivo del personal afecto en cuanto al pago, no en cuanto á la tarea, á la Sección de Estadística, «de posibles usurpaciones de estado civil».

Pero lo que en realidad tiene más importancia es lo que, al parecer, ocurría,—pruebas no faltan en el expediente—relativamente al desventurado Hospicio y á la Inclusa. En cuanto al Hospicio, pasemos por alto el régimen económico de ese establecimiento, lo que pasaba en los trajes de los asilados, en la vajilla, en la calidad de los garbanzos y empleo para remediar su dureza de la sal cáustica, que produjo enfermedades á los niños; la extracción de caldo antes de la comida, el considerable gasto de leña, carbón y petróleo, á pesar de lo cual ni por la luz ni por el calor brillaba el santo Asilo como modelo, acreditando el celo de los padres de la provincia... Dejemos todo eso, que parece es el pan nuestro de cada día en todas las Diputaciones provinciales de España. Lo verdaderamente increíble, lo que horroriza, lo que pone los pelos de punta es el siguiente hecho, por el que dijérase que «Motjuich», con sus tormentos, se había trasladado al Hospicio de Madrid.

Léase el cuarto párrafo de la página 162 de la «Gaceta»: «No concluirá esta Sección lo relativo al Hospicio en general sin que entre los hechos «probados» de más importancia que viene exponiendo no enumere uno que revela extraordinaria crueldad y que, por lo mismo, exije castigo y obliga, aunque es repugnante, á hablar de él; «el hecho consiste en que varias veces se ha atado por las noches al... de los asilados, un hilo que les ha ocasionado inflamaciones.»

La pluma se resiste á estampar los términos técnicos con que se certifica del criminal é inaudito hecho por el médico del Hospicio don Emilio Santos, que tuvo que conocerle por razón de su cargo, y que, habiendo negado casi todo lo que exponía el señor Doyrón, denunció, sin embargo, el de que se trata, á pesar de que su conveniencia estaba en no confesar ningun abuso cometido en el establecimiento donde servia.

Y si la pluma se resiste á transcribir ese dictamen pericial, aún es más dificil decir con palabras cuanto nos sugiere nuestra alma cristiana y honrada, y lo que le sugerirá á la piedad de nuestros lectores al espectáculo de semejantes torturas aplicadas á tiernas criaturas inermes, sin defensa ni para la protesta. La crueldad ejercida en niños, que por añadidura están en el mundo sin amparo, sin hogar y sin familia, esa no tiene perdón ..»

En la página 166 de la «Gaceta» se dice que los Tribunales deberán esclarecer y castigar los hechos de extraordinaria gravedad que aparecen con relación á la Inclusa, «ésa mortalidad de los niños», cuya lactancia era tan insuficiente ó tan nula que pareciase á una peste, indicios harto expresivos de que hubo, cuando menos, negligencia. ¡En 1897 fallecieron en la Inclusa 212 niños y 28 en la Casa de Maternidad! ¡En 1898 fallecieron en la Inclusa 516 niños y 9 en la Casa de la Maternidad!

Y terminemos con un detalle que deberá figurar al lado de la alimentación insuficiente en el Hospicio, de la mortalidad en la Inclusa por falta de lactancia. Según certificación, fecha 24 de Febrero de 1899, que obra al folio 427 del expédiente, en dicho dia sólo se adeudaba, por el concepto de dietas á los diputados provinciales, las devengadas en aquel mes, y de ella aparecia también que en 1896 97 se abonaron por tal concepto, 59.900 pesetas, y en 1897-98, 54 260, y en lo que iba transcurrido de 1898-99, 31.440.

Y nada más. ¿Para qué? Los niños bien podían morirse de hambre...»

Pálidos resultan al lado de estos crimenes abominables, los demás delitos de latrocidio, malversación, estafas, etc., etc.. Cometidos por los diputados suspensos de la Corporación madrileña.

¡Asesinos de inermes criaturitas! ¡Ladrones del tesoro del pueblo! ¡Una horca sería pobre castigo para vuestros crimenes! ¡Mereceis morir en una hoguera y á fuego lento como parias asquerosos de una sociedad degenerada!

Y todavia se critica al ministro que para castigar tan detestables delitos, viola una Ley, que no podia preveer criminales tan desnaturalizados en gentes de relativa ilustración. Y todavia se le censura porque deja en suspenso á tan regugnantes criminales.

No: el señor Dato no es digno de critica, ya lo hemos dicho, por su famoso decreto. No debe censurársele porque trate de encontrar entre la gente nueva, la moralidad que palpablemente está demostrado no existe en la vieja. Más ó menos directamente, unos por negligencia, otros por encubridores, éstos por ser autores materiales y aquellos cómplices conscientes, todos son culpables. Estos, los anteriores, los que les precedieron y los otros...

Hay que buscar en la gente moza que aparece ahora, personas doctas y honradas á los que se pueda encomendar los intereses del pueblo. Hay que acabar con el caciquismo que hace medio siglo domina en España, hundiendo á la patria en un abismo sin fondo, después de haber terminado con su honra.

El gobierno que tal hiciera, el que emprendiese resueltamente obra tan moral como jigantesca, tendria á su lado la opinión de la España honrada.

Pero no es, por desgracia, el actual gobierno el que cuenta con alientos y valor para realizar esta obra regeneradora indispensable para la vida de la Patria.

Ya lo estamos viendo. Esclarece crimenes horrendos y no mete en la cárcel á los criminales. Tratárase de un pobre, y gemiría ya á estas horas en una oscura mazmorra. Trátase de ricos, y los deja en libertad, para que puedan huir; los entrega á los tribunales para que escapen á la justicia del pueblo, para que puedan adquirir cuando el tiempo haya hecho olvidar sus crimenes, una sentencia absolutoria...

Este es el gobierno que tenemos: ¡¡irresoluto!! ¡¡cobarde!!

(«La Patria».)

CARTA DE LA HABANA

17 de Septiembre.

El ciclón que después de vagar por las Antillas penetró en los Estados Unidos por la Florida, ha causado grandes desastres en aquel país.

En Galveston, capital del Estado de Texas, produjo el meteoro una gran inundación, á consecuencia de la cual murieron unas 4.000 personas y fueron derribadas por la fuerza del huracán más de 5.000 edificios, quedando la ciudad parcialmente sumergida.

Las pérdidas materiales ascienden á algunos millones de pesos, pues existían grandes almacenes y depósitos de algodón y no menos de víveres y manufacturas de todas clases.

Calcúlase que el viento llevaba una velocidad de 80 millas por hora.

La catástrofe de Galveston es considerada como la más grande que jamás sobrevino á ciudad alguna del continente americano. Todo desolación y ruinas; á centenares los cadáveres por las calles, otros flotando en las aguas del mar y los más sepultados entre los escombros; y en medio de cuadro tan tenebroso, el bandidaje entregado al saqueo á su libre albedrio.

La barbarie y el salvajismo desenfrenado reinaba entre aquella turba de cafres, violando las mujeres y profanando los cadáveres, de modo que las tropas tuvieron que fusilar á más de ciento de ellos. A uno le encontraron en los bolsillos 23 dedos con sortijas.

Omito referir otros pormenores, porque la pluma se resiste á escribirlo: tanto más tratándose de nación civilizadora, liberal y humanitaria, que en defensa de esta trinidad ha hecho la guerra á nuestra pobre España, á la inculta, atrasada y bárbara nación, según los Morgan, Bacón y tantos otros más parladores del Senado americano.

A mitin y á manifestación por dia hemos pasado la decena electoral. Tanto el partido nacional cubano como el republicano federal y el de unión democrática, se han movido mucho en estos dias, haciendo propaganda de su ideal político, organizando reuniones, mitins y manifestaciones, que dieron por resultado el ir todos los partidos el dia 15 á las urnas, para elegir los delegados á la Convención ó diputados constituyentes, como diríamos en esa.

El partido nacional cubano con pretensiones de ir al copo á pesar de luchar con la coalición de los partidos republicano federal y unión democrática ó sea el partido más avanzado y el partido más conservador.

En los discursos de la mayor parte de los oradores en los mitins, resultaba la nota patriótica de la República inmediata; amenazando en caso contrario con irse á la manigua á defender esta bandera contra la intervención; y que al efecto aún podia montar á caballo y manejar una espada ó machete, el veterano libertador, á quien seguirían las nueve décimas partes de la población cubana.

Los oradores de unión democrática encareciendo eligieran los hombres de toga, los hombres de leyes, pues para redactar una constitución no hacen falta las espadas, y el porvenir de la nación es la consecuencia resultante de la convención.

La mayoría de los políticos cubanos, quieren vivir del presupuesto y cada uno defiende el «pan cotidiano, los frijoles y el arroz»; la cuestión es vivir sin trabajar.

Como todos los plazos llegan, llegó también el 15 del corriente y fué declarado de fiesta Nacional y con orden de la Alcaldía de cerrarse todos los establecimientos, de modo que no podíamos afeitarnos, ni bañarnos, ni tomar bebidas, ni comprar tabacos, ni nada. ¡Ay Sr. General Alejandro Rodriguez! V. si que es mucho Alcalde; si señor, siempre lo pregonaré. ¿Somos ó no somos?

Las elecciones se verificaron con toda la tranquilidad del pueblo más pacifico del mundo. Ni siquiera mentan las crónicas hubiera una discusión acalorada en colegio alguno.

En esta provincia han salido triunfantes seis delegados del partido nacional cubano y dos del republicano, que apesar de la coalición no salió ningún democrático, que sin duda debido á manejos propios del caso, quedaron en tierra los hombres de leyes, triunfando casi en toda la línea las espadas, porque han sido elegidos la mar de generales. En mi próxima daré los nombres de ellos pues no hay datos completos de la elección.

Nuestro consul Sr. Sagrario está enfermo en la quinta de Dependientes, convaleciendo de la enfermedad endémica. Ha sido de tanta gravedad el estado del enfermo, que el dia 15 corrió la infausta nueva de que había fallecido y á Dios gracias no resultó cierta la noticia.

Hoy podemos decir que ha entrado en el período franco de la convalecencia de la fiebre amarilla, que tan maligna se ha presentado este año.

El Corresponsal.)

MAHÓN

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

CORRESPONDIENTE AL DÍA 19 OCTUBRE

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Pons Alzina, con asistencia de los concejales Sres. Barceló, Pons Carreras, Rodriguez, Sintes Pons, Pons Sitjes, Pons Pons (D. Francisco).

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó quedar enterado de una R. O. por la que se traslada al Instituto local de 2.ª enseñanza de Baeza á D. Francisco Javier Gaite y Lloves, catedrático de Historia y Geografía del de esta Ciudad.

En vista de una comunicación de la Excma. Diputación provincial, se acordó satisfacer de los primeros fondos que ingresen en Caja, el importe del 3er. trimestre del contingente del corriente ejercicio.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía urbana en una instancia de D. Gregorio Femenias Riudavets, se acordó autorizarle para que ensanche una ventana de la fachada de la casa n.º 39 de la calle de la Marina.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Obras públicas, se acordó construir aceras en el lado derecho de la calle de Isabel II en la sección comprendida desde la casa n.º 10 hasta la n.º 14 toda vez que se ofrecen dificultades de importancia para prolongarlas hasta la Cuesta del Moret, vulgo del General.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía urbana en una comunicación del Sr. Delegado del Gobierno, se acordó contestar que no existen motivos legales para rescindir el contrato que el municipio tiene celebrado con la Eléctrica Mahonesa para el alumbrado público ni el estado de la hacienda municipal permite aumentar este.

En vista de lo dispuesto por el señor Gobernador de la provincia en circular n.º 2068 publicada en el Boletin Oficial de 13 del corriente, se acordó contestar que se considera suficiente el crédito consignado en el presupuesto ordinario para los gastos de formación del censo de población, sin necesidad de formar el extraordinario que en aquella se dispone.

Se acordó aprobar definitivamente el padrón de casas sujetas al impuesto municipal establecido sobre las que vierten las aguas á la via pública y que se proceda desde luego á la cobranza.

Se acordó proceder á la formación del padrón de individuos sujetos al impuesto establecido sobre la sal durante el corriente año.

Se quedó enterado con gusto de varias contestaciones recibidas de los Diputados provinciales por este distrito del Ayuntamiento de la ciudad de Palma y de otros de la provincia referentes al proyecto de amortización de los débitos que por ejercicios cerrados tienen muchos municipios con la Diputación por la buena aco-

gida que han dado á la iniciativa de esta Corporación para saldar estos descubiertos de la manera menos sensible.

Se acordó un pago con cargo al capítulo de imprevistos.

Se aprobaron varias cuentas de servicios que se ejecutan por administración.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

———

Copiamos de «La Ultima Hora» de Palma correspondiente al martes último lo que sigue:

En la sesión celebrada por la Comisión provincial presidida por el Sr. Socías y con asistencia de los Sres. Puigdorfila, Amer, Sans y Barceló, se dió cuenta del expediente promovido por un recurso interpuesto por Mariano Gil Rey, D. Juan Pavia Pons y otros vecinos de Mahón vendedores de frutas, legumbres, hortalizas y otros comestibles en alzada de un acuerdo del Ayuntamiento de aquella ciudad por el que desestimó la instancia que habían presentado en súplica de que se les eximiese del pago de ciertos arbitrios que los recurrentes entienden que pueden gravar únicamente los puestos de venta, pero no las tiendas particulares, como pretende el arrendatario de dicho arbitrio, se acordó informar que los mencionados industriales tienen perfecto derecho para ejercer en su casa y sin necesidad de acudir al mercado la industria de vender verduras, hortalizas, legumbres y demás artículos comprendidos en la tarifa publicada por el Ayuntamiento de Mahón, estableciendo arbitrios sobre los mismos; y que dicha corporación municipal carece de derecho para imponer arbitrio alguno á los dueños de establecimientos por las industrias que ejerzan en los mismos, siempre que satisfagan al Estado la contribución correspondiente.

Nuestro querido colega «La Educación Nacional», que publica y dirige nuestro respetable amigo don Eduardo Vincenti, inserta á la cabeza de su último número la siguiente nota importante:

«En vista de los perjuicios que experimenta el Magisterio primario con el actual sistema de pagos, esta «Liga» ha acordado solicitar de las Cortes en la pimera sesión que éstas celebren, lo cual tendrá lugar en la primera decena de Noviembre, la derogación del Decreto del señor García Alix, presentando al efecto por medio del Presidente de la «Liga» el Diputado señor Vincenti, las instancias que al efecto le envíen los maestros, si bien, para la mejor realización de nuestro pensamiento, convendría que las exposiciones ó instancias las elevasen los maestros á las Cortes por conducto de los Diputados de sus respectivos distritos.

Las exposiciones, pueden dirigirse á esta Redacción en papel simple, siendo de nuestro cargo legalizarlas con los timbres correspondientes.»

Animo compañeros; enviad lo que pide el señor Vincenti y á ver si damos al traste con el decreto de pagos del señor García Alix.

La música del Regimiento infantería Baleares n.° 2, tocará mañana en el paseo de Isabel II de doce á una y media, las siguientes composiciones.

Paso doble «En garde».—Kesseles.

Sinfonía «Frente al mar».—J. Comas.

Coro de soldados é introducción de la zarzuela «El Juramento».

Duo de tiple y bajo de la ópera «Nabucodonosor».—Verdi.

Pasodoble «Tetuan».—Comas.

Una numerosa comisión de dueños de bodegones, tabernas y demás establecimientos similares, se ha presentado este mediodía en las Casas Consistoriales, para solicitar del señor Alcalde la tolerancia de poder tener abiertos sus establecimientos durante las noches de los sábados, domingos y festivos, hasta más tarde de las horas señaladas en las Ordenanzas Municipales, toda vez que en las horas citadas, es cuando se puede ganar alguna cosa con que atender á los gastos de contribuciones y demás con que se hallan gravados.

La Autoridad local, después de escuchar las quejas de los interesados, les ha expuesto los motivos por que contra sus deseos, se ve en la imposibilidad de poder atenderles, por cuanto no está autorizado para ello, pues únicamente le ordenó el Sr. Gobernador civil de la provincia, que los establecimientos de que se trata se cerrasen á las horas marcadas en dichas Ordenanzas municipales.

Los comisionados despues de oir las esplicaciones del Sr. Alcalde, se retiraron comprendiendo que éste no podía extralimitarse concediéndoles lo que ellos pedian.

Por nuestra parte somos de parecer que la Alcaldía, ya que está autorizada por el Sr. Gobernador Civil de la provincia para hacer cerrar todos los establecimientos de referencia á una hora fija, tambien debia solicitar de dicha autoridad el poder otorgar permiso en días señalados, como son los sábados, domingos y festivos, para que pudiesen tenerlos abiertos una, dos ó mas horas, á fin de armonizar los intereses de los dueños de aquellos, pues de todos es sabido, que en el transcurso de la semana, poco ó nada se hace y que únicamente en los días festivos y vísperas de estos, es cuando se puede ganar alguna cosa, si se los concede lo que piden los interesados.

En el casino «Unión Republicana» tendrá lugar mañana por la noche el tercer baile de sociedad de la presente temporada, debiendo advertir que solo tendrán derecho de asistencia al mismo los señores socios que se suscriban y abonen 0'40 céntimos de peseta para los gastos que se originen.

Esta noche el joven guitarrista don Bartolomé Calatayud dará un concierto en el casino «El Consey».

En el casino «El Progreso» del anejo pueblo de San Luis, habrá baile en la tarde y noche del día de mañana, tocando además en los intermedios de uno y otro el profesor de guitarra señor Calatayud.

Según se nos ha informado en la Tertulia Republicana del vecino pueblo de San Luis el próximo Domingo 21 del actual además del acostumbrado baile de Sociedad se verificará un variado juego de gimnasia bajo la dirección del aplaudido profesor don Francisco Seguí, dando principio á las ocho y media de la noche.

Finalizando con la pantomima «Las hazañas de un novio».

En la tarde de mañana, empezando á las tres, habrá *glosat* en la viña del camino de Llumesanas denominada de l'amu en Pere, en cuyo establecimiento encontrarán los concurrentes sabrosos manjares y vinos, ademas se servirán al público buñuelos, cremas y arropes, confeccionados todo á la antigua usanza menorquina.

Alcaldía de Mahón

SANIDAD

El lunes próximo día 22 del actual de once á doce de la mañana se vacunará gratis en el Hospital Municipal de esta Ciudad á cuantas personas se presenten con este objeto.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahón 20 de Octubre de 1900.—El Alcalde, Guillermo Pons.

Disposiciones de la «Gaceta»

La «Gaceta» ha publicado las siguientes disposiciones de Sanidad:

«1.° Que los médicos que visiten cualquier enfermo atacado de enfermedad infecciosa ó contagiosa den parte inmediatamente al respectivo subdelegado de Medicina, para que éste lo ponga en conocimiento de la autoridad local, á fin de que adopte las medidas conducentes á evitar la propagación de la enfermedad, y para que sirva de base este conocimiento á la Estadística demográfico sanitaria.

2.° Que esta disposición tenga carácter general; y

3.° Que las faltas de cumplimiento de este precepto sean castigadas por los respectivos gobernadores de las provincias, conforme á las facultades que para ello les confiere el artículo 22 de la ley provincial.»

* * *

Habiéndose suscitado dudas por algunas Aduanas referente á lo dispuesto en la Real orden de 30 de junio último, acerca de si debe exigirse de la Dirección de Sanidad marítima que las listas de pasajeros visadas por los cónsules se presenten para la percepción del impuesto de transporte en aquéllas, se previene por la Dirección general á los inspectores de Sanidad marítima se dé el más exacto cumplimiento á lo prevenido en el art. 14 del Reglamento del referido impuesto, respecto á la adición de una casilla expresiva del número de pasajeros de cada buque en las notas de entrada y salida.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques despachados

Dia 20

Para Alcudia y Barcelona, vapor-correo «Menorquín» cap. D. T. Ginart, con 24 trips., pasaje efectos y balija.

1900

Hoja del Calendario para mañana

Octubre 21 Domingo

San Hilarión, Santa Ursula y 11.000 vírgenes mártires.

Sale el Sol á las 6'15 —Pónese á las 5'14.

Luna: Sale 3'22 M.—Pónese 3'31 T.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 20, 8 m.

Hoy se celebrará Consejo de ministros

El expresidente de la República del Transvaal se ha embarcado á bordo del vapor «Gelderland» que según noticias se dirige á Marsella.

Los boers se apoderaron nuevamente de Jayers Fontain. Los ingleses envían nuevos refuerzos al Transvaal.

Madrid 20, 10 m.

La Gaceta de Madrid publica hoy los nombramientos de Capitán General de Madrid á favor de D. Valeriano Weyler; de Capitán general de Aragón, á favor del teniente general Gamir; y de presidente de la Junta Consultiva de Guerra á favor del general Polavieja.

Madrid 20, 10'30 m.

Se ha descubierto en Sebastopol un complot para hacer saltar el tren imperial por medio de la dinamita. El autor de él y muchas personas han sido presas.

Cotización Oficial

Madrid 19 Octubre 4 t.

4 °/₀ interior . . .	71'25
Exterior	00'00
Amortizable 4 p°/₀ .	80'35
Id. 5 por 100 . .	92'85
Cubas 1886. . .	85 30
— 1890. . .	71 20
Banco España . .	509 00
Tabacalera. . . .	396'00
París á la vista	32'10 á 31'90
Lóndres id.	33'10 á 33'07

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	80'00
Banco de Mahón .	40'00	41'50
Eléctrica Mahonesa .	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	100'00	00'00
Marítima.	00'00	88'00
Maquinista Naval. .	00'00	00'00
Oblig. municipales. .	67'00	00'00

Mahón 20 Octubre 1900.

Telegramas de «La Marítima»

Marsella 20, 10'10 m.

«Isla Menorca» llegado seis mañana.—Alforvidal.

Marsella 20, 10'40 m.

Llegado felizmente. Felicito Compañía por buena marcha buque excelentes condiciones marineras.—Cardona.



Val mes aquí que á ca l'Apotecari

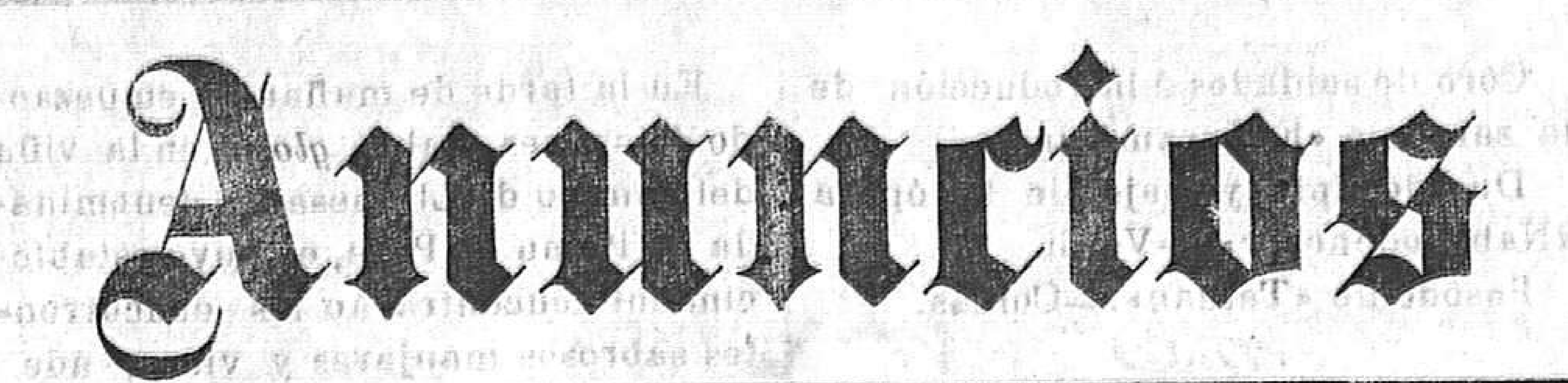
Biffteak con patatas
Milanesas
Pollo asado
Callos
Carne mechada
Calamares rellenos
Tortillas á la francesa
Idem á la española
Almejas
Entremeses varios
Conservas en latas de varias clases
Variación de postres

BON VENTRELL FA BON SERVELL

BUÑUELOS

En la calle del Castillo n.° 100 desde hoy los hacen de primera calidad.

SE ADMITEN
toda clase de trabajos tipográficos
y de encuadernación.



ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA:
calle Nueva, núm. 25.
TALLERES: calle de San José, 69.

ABONOS QUÍMICOS Y SUS PRIMERAS MATERIAS

Roggen y C.ª Valencia, proveedores de la **Cámara Agrícola Oficial** y de la **Granja Experimental de Valencia**, ofrecen á los señores agricultores primeras materias para prepararse los abonos para cada cultivo, con arreglo á las fórmulas generales aprobadas por la Cámara Agrícola Oficial de Valencia, publicadas en su *Cartilla* y para los que no quieran preparárselos, esta Casa se encarga de hacerlo con la mayor economía.

Ya que las fórmulas generales de la *Cartilla* de la Cámara se modifican en algo, según la naturaleza y caracteres especiales de cada tierra, antes de hacerse un primer ensayo de abonos, invitamos á nuestros clientes nos remitan una muestra de la tierra que quieran abonar para analizarla, y según el resultado que se obtenga, daremos gustosos la fórmula más adecuada á la naturaleza de la tierra y cultivo á que se destine.

Cuantas consultas nos hagan nuestros clientes sobre abonos y su empleo, tendrán cumplida é inmediata contestación.

Representando en España las más importantes Casas extranjeras en **nitrato de sosa, sulfato de amoniaco, superfosfatos de cal, sales de potasa**, etc., podemos ofrecer á los señores agricultores y fabricantes de abonos los más ventajosos precios, entendiéndose siempre bajo **garantía de análisis**. Al efecto, se invita á los compradores analices nuestras materias al recibo de las mismas.

Químicos consultores de la casa:

DR. D. ANICETO LLORENTE, Catedrático por oposición de Agricultura en el Instituto de Logroño y Director de cultivos de la Azucarera de Tudela.
DR. D. B. ALIÑO, Director propietario de la Revista *La Agricultura Española*. Valencia.
D. RAFAEL LÓPEZ BUENROSTRO, Catedrático de Agricultura de Albacete.
D. POMPEYO BELTRÁN, Catedrático de Agricultura de Orense.
D. ANTONIO BECERRA, Catedrático de Agricultura de Soria.
D. DIONISIO MARTÍN AYUSO, Catedrático de Agricultura de Oviedo.
D. TOMÁS BABIERA, Catedrático de Agricultura de Lérida.
Depósitos en los principales puertos de España.
Venta anual, 200.000 sacos.

ROTGEN Y COMP.ª
Felix Pizcueta, núm. 1.—VALENCIA

Abonos químicos

Por reciente disposición del Ministerio de Agricultura queda prohibida la venta de **guanos, abonos químicos** ú otros productos destinados á fertilizar la tierra, si no expresan claramente en los envases su riqueza en materia útil; así que el agricultor que en este asunto se deja engañar es porque quiere.

En armonía con tan sábia y sana disposición, ofrezco á los cultivadores sacos de 100 kilos de abonos químicos á los precios y con la composición siguiente:

Tanto por 100 de materia útil

	Trigo	Cebada	Habas	Zulla
Nitrógeno nítrico	6'50 á 7	5 á 6	1'50 á 2	0'80
Acido fosfórico soluble en agua y en citrato	3'50 a 4'50	3 á 4	5 á 6	7
Potasa anhídrica soluble en agua	4 á 5'50	6 á 7	13 á 15	19
Sulfato de hierro	0'00	0'00	8	0'00
Sulfato de cal (yeso)	0'00	0'00	0'00	24
Precio por 100 kilos:	25 ptas.	22 ptas.	20'50 ptas.	22 ptas.

Si en vez de abonos completos se quieren por separado las materias nitrogenadas para usarlas en época oportuna, se proporcionan sin aumento de precio. Los abonos se preparan el dia antes de entregarlos, para que no sufran alteración; por esta razón al encargarlos debe indicarse el dia que se necesitan.

No se reciben encargos más que hasta el dia 3 de Noviembre; pasada dicha fecha no se responde de poderlos servir.

Laboratorio para toda clase de análisis agrícolas
D. Pedro GAVILAN, Farmacéutico en MERCADAL.

ACADEMIA COMERCIAL
DIRIGIDA POR
D. JOSÉ IGNACIO TABONJI
Profesor Elemental-Ex-Profesor de Caligrafía del Instituto de Mahón
16 Calle Anuncivay 16

Esta nueva ACADEMIA utilísima á los que deseen dedicarse al Comercio, é interesante para los que quieran cursar las carreras de Perito Mercantil y preparatoria para el ingreso en la Tabacalera y Banco de España; inaugurará el curso el 1.° de Noviembre próximo y se explicarán las siguientes asignaturas, distribuidas en cursos graduales y rápidos.

1er. curso

Caligrafía y reforma de letra por mala que sea.
Gramática Castellana.
Francés.
Aritmética «teórica y práctica».
Correspondencia Comercial.
Honorarios 12'50 ptas.

2.° curso

Redacción de documentos mercantiles.
Nociones de Industria Comercio y Banca.
Francés.
Teneduría de libros.
Honorarios 15 ptas.

Para vender

Lo está una máquina de coser en buen estado, propia para calzado, á un precio módico.

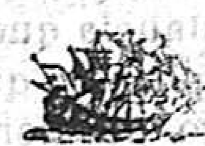
Para su ajuste, Prieto y Caules 57.

Interesa á todos

Tiempo y Trabajo es Oro

Libro que con solo el leerlo se aprende á vivir y hacer dinero con varias interesantísimas industrias.

Se vende en casa del autor, á 1 peseta ejemplar. Andreu n.° 30. Mahón.



Para Argel directamente

Saldrá del Puerto de Ciudadela el próximo domingo 21 actual el paibebot PAQUETE CIUDADELANO patrón D. Martin Pons, admitiendo carga y pasageros.

Lo despacha D. Lorenzo Arguimbau.

LA PATRIA

Diario político independiente que se publica en Barcelona
Director: D. Juan de Urquía y Redecilla
(EL CAPITAN VERDADES)

Admite suscriciones en esta Ciudad, D. Antonio Sintes, encuadernador, Calle Deyá n.° 17, al precio de **5** pesetas trimestre, ó en esta imprenta.



PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. **Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de Paris de 1895 y Gran premio en la de Suez de 1896.** Diez y nueve años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prepscriben, reconociendo ventaja sobre todos sus similares.—Frasco. 14 rs.

SÁNDALO PIZÁ

NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDID

FARMACIA DEL DR. CASASA

Calle de Tallers núm. 29, cerca la Rambla de Canaletas, en BARCELONA

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas "Píldoras", cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazón, de estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el "Extracto Anti-Herpético de Dulcamara", compuesto por el Doctor Casasa, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades secretas

"Venéreo y Sífilis" en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curación es pronta, radical y segura por medio del "Antivenéreo del Doctor Casasa", exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Doctor Casasa.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, caries, flojedad de sangre ó desecación de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., deben usar el "Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa."

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, calle de Tallers n.° 29, cerca la Rambla de Canaletas, en Barcelona.

Depositarios: en todos los principales farmacéuticos de España y América.

Bernardo Fábregues, imp.